



yo

ACTA No 1- PRIMER Y ÚNICO PAGO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No: 004-2026

CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA
CONTRATISTA: JUAN FELIPE ESPAÑA BERMUDEZ C.C. 1000180133
DIRECCIÓN: Manzana 17 casa 3 la esperanza 2.
CELULAR: 3208694592
VALOR CONTRATO: \$2.400.000
VALOR ACTA DE PAGO: \$2.400.000
PLAZO DE EJECIÓN: Hasta el 2 de marzo contados a partir del Acta de inicio
CDP: 252 DEL 27 de enero de 2026
SUPERVISOR: CAMILO ANDRES FRANCO CASTILLO- SUPERVISOR

Objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED SOCIAL, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA."

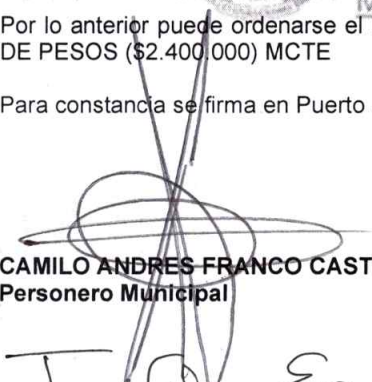
El 17 de marzo de 2026, se presenta en las instalaciones de la Personería de Puerto Salgar Cundinamarca JUAN FELIPE ESPAÑA BERMUDEZ identificado con cedula de ciudadanía No 1000180133 con el fin de firmar ACTA DE PAGO NO 1 y dar cumplimiento al primer y único pago, derivado del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No: 004-2026 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED SOCIAL, PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA." con supervisión a cargo de Camilo Andrés Franco Castillo

VALOR ACTA No 1 DE PAGO: \$2.400.000

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta. Lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Personería Municipal de Puerto Salgar Cundinamarca, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS (\$2.400.000) MCTE

Para constancia se firma en Puerto Salgar Cundinamarca el día 17 de marzo de 2026.


CAMILO ANDRES FRANCO CASTILLO
Personero Municipal


JUAN FELIPE ESPAÑA BERMUDEZ
Contratista